

**DRA. RAIZA V. PRESTOL ALMANZAR DE C.**  
Notario Público del Distrito Nacional  
Colegiatura Notarial 4189



**ACTA NOTARIAL APERTURA SOBRES A**  
**PROCESO DE COMPRAS TSS-CCC-CP-2023-0025**

**ACTO NÚMERO: TRES (03)**

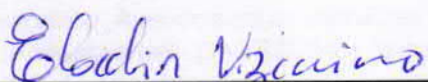
**Folio número 98.-**

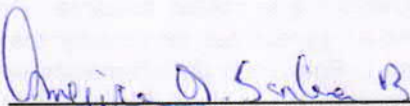
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce meridianos (12:00 m.), del día treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), Yo, **Doctora RAIZA VALENTINA PRESTOL ALMANZAR DE CAMPOS**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno cinco tres cinco cero seis guión cero (001-0153506-0), de este domicilio y residencia, Abogada y Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios y titular de la Colegiatura Notarial número **4189** (cuatro mil ciento ochenta y nueve), con estudio profesional abierto en la manzana B, edificio 32, apartamento 101, Ciudad Real II, Altos de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, actuando en el regular ejercicio de mis funciones, fui convocada para participar como Notario Público, a fin de **Certificar y Dar Fe**, del Acto de Recepción de Propuestas Técnicas "Sobres A" y Económicas "Sobres B" y Apertura de las Propuestas Técnicas Sobres A, correspondientes al Proceso por "**COMPARACIÓN DE PRECIOS TSS-CCC-CP-2023-0025 realizado para la Adquisición de Software de Inversiones para el Control de las Inversiones del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)**", que tendría lugar en las oficinas de la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)**, con su domicilio social y principal en la Avenida Tiradentes No.33, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en cumplimiento del Cronograma fijado en el Pliego de Condiciones Específicas, se procedió a dar inicio al acto de la presente apertura de las propuesta técnicas "**SOBRES A**", el cual se desarrolló de forma virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los señores: **1.-) HENRY SAHDALA DUMIT**, dominicano, mayor de edad, casado, de este domicilio, con Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0107870-1, Tesorero de la Seguridad Social (TSS) y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **2.-) JOSÉ ISRAEL DEL ORBE ANTONIO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1091113-8, de este domicilio, en su calidad de Director de Finanzas.; **3.-) NERMIS CESARINA ANDÚJAR TRONCOSO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1289862-2, de este domicilio, en su calidad de Directora Jurídica, todos miembros del comité, así como; **4.-) LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ CABRERA**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1711630-1, de este domicilio, en su calidad de Directora de Planificación y Desarrollo; **5.-) JENNIFFER GÓMEZ LINARES**, dominicana, según me lo ha declarado, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1850212-9, de este domicilio y residencia, en su calidad de Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública, así como las señoras **6.-) MARINA INÉS FIALLO CABRAL**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0061920-4, de este domicilio, en su calidad de Directora Administrativa; **7.-) ROSA ELIZABETH NÚÑEZ FERNÁNDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1118026-1, de este domicilio, en su calidad, de Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones; **8) JAZMIN UCETA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1433256-2, de este domicilio, en su calidad de Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones, **9.-) NANCY MELODY IMBERT MARTINEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2076405-0, de este domicilio, en su calidad de Analista de Compras y Contrataciones, observadores del proceso, la señora **MARINA INES FIALLO CABRAL**, dirigiéndose a los presentes, les dio la más cordial bienvenida, agradeciendo su presencia, presentó los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** y a la notario actuante. Acto seguido, la señora **MARINA INES FIALLO CABRAL**, explicó a los presentes, los documentos que serán verificados en los **sobres A**, conforme a los siguientes: 1) Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). **Subsanable**; 2) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034). **Subsanable**; 3) Documento recepción y lectura del Código de Ética, en su última versión del mes de mayo 2021, debidamente firmado y sellado. **Subsanable**; 4) Documento compromiso ético de proveedores. **Subsanable**; 5) Copia declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada por la DGCP, debidamente firmada y sellada; **Subsanable**; 6) Tres (3) cartas de referencia de clientes, empresas o entidades de República Dominicana donde el oferente haya vendido o implementado una solución similar a la propuesta (documentos firmados y sellados por el emisor) con fecha de emisión de no más de noventa (90) días calendario previos a la fecha de recepción de propuestas técnicas. **Subsanable**; 8) Declaración jurada ante un notario público especificando que el oferente ni el personal formarán parte del equipo, no se encuentran impedidos de ejercer, no han estado ni están sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión. **Subsanable**; 9) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional). **Subsanable**; 10) Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII (no

G.S.B

E.P.V.S.

es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución). **Subsanable;** 11) Registro Mercantil vigente. **Subsanable;** 12) Copia certificada del acta de la última asamblea y nómina de presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **Subsanable;** 13) Copia certificada de los estatutos sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **Subsanable;** 13) Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario competente según los estatutos sociales o por quien se encuentre habilitado para ello, según aplique. **Subsanable;** 14) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados, Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles. **No subsanable 15)** Detalle del soporte, documento donde se haga constar periodo de soporte por parte del proveedor (De licencia y soporte post-implementacion), que no debe ser menor a 6 meses luego de la recepción conforme de los bienes y servicio. **No subsanable,** 16) Cronograma de trabajo donde se incluya la descripción de actividades, tiempo, características de los bienes y servicios ofertados y los entregables para cada actividad concluida, debe indicarse cada requerimiento señalado en las Especificaciones técnicas. **No subsanable 17)** Plan de ejecución que debe abarcar: configuración los parámetros técnicos de la herramienta, migrar la data actual e implementar todas las funcionalidades requeridas. **No subsanable.** Acto seguido hemos procedido a la apertura de las Propuestas Técnicas (Sobres A) de los proponentes según el orden de llegada, comprobándose que se recibió una única propuesta en físico. De inmediato se procedió a la apertura del Sobre A del único oferente, **1) L.A. SISTEMAS, S. A.,** sociedad de comercio organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, **RNC-.131-093116,** habiéndose comprobado que dicho oferente depositó un sobre, que a simple vista se notaba que contenía un (1) Disco Compacto, que no presentaba ningún tipo de identificación ni carátula indicando que la oferta no fue presentada como fue requerido en el Pliego de Condiciones Específicas (por lo que se sometió a opinión de los miembros del Comité de Compras, habiéndose decidido verificar el contenido del disco compacto depositado atendiendo la petición realizada por la señora **LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ CABRERA,** en su calidad de miembro del Comité de Compras, para lo cual la señora **NANCY MELODY IMBERT MARTINEZ** se trasladó al departamento de informática a los fines de verificar el contenido del disco compacto, comprobándose que el mismo contenía la oferta técnica y la oferta económica. La señora **NERMIS CESARINA ANDUJAR TRONCOSO,** en su calidad de Directora Jurídica y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, explicó no se cumplieron las formalidades que establece la ley porque ambas propuestas fueron entregadas en el mismo dispositivo, no de manera separada, por lo tanto, procede descartar la propuesta en virtud de lo que establece el artículo 56 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y el artículo 84 del Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, Se sometió a votación la decisión a tomar, habiéndose decidido rechazar la propuesta, con cuatro (4) votos a favor. El señor **HENRY SAHDALA DUMIT** expresó que lamentaba lo sucedido pero que había que cumplir con lo que establece la Ley. Dando por terminados los trabajos de la presente sesión y no habiendo nada más que tratar, siendo las doce y treinta minutos de la tarde (**12:30PM**); trasladándome a mi estudio profesional, donde procedí a redactar la presente acta, desde la minuta levantada a ese efecto y la cual, una vez concluida he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y Observadores, en presencia de los señores **EBELIN ELIZABETH VICAINO SANCHEZ,** dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0107767-3, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y **AMERICA QUISQUEYA SANTANA BAUTISTA,** dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1680999-7, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones, quienes han firmado y rubricado al pie de la última foja y al margen de las demás, junto conmigo Notario infrascrito de los del Número para el Distrito Nacional que **CERTIFICO Y DOY FE.**-----

  
EBELIN ELIZABETH VIZCAINO SANCHEZ

  
AMERICA QUISQUEYA SANTANA BAUTISTA

  
DRA. RAIZA V. PRESTOL ALMANZAR DE C.  
Notario Público

